



Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 06 de septiembre del 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de agosto del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA
C.C.	1'015.409.723
Cargo en la dependencia	Jefe Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN DICAR
Unidad de dependencia	SIJIN - DICAR
Correo electrónico	david.collazos@correo.policia.gov.co
Teléfono	3212066082

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	129159-2024		
Unidad	Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN – DICAR		
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA LÍNEA INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS, SIJIN - DICAR - ACD01-2023 - SIJIN - DICAR		
Valor Inicial	\$ 40.000.000,00		
Valor Adición	\$ 0.0		
Valor Total	\$ 40.000.000,00		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
25/12/2024	04/06/2024	25/12/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	04/06/2024		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Manuel Angello Moreno Arciniegas	72.306.607	MORARCI GROUP S.A.S.	900110012 - 5

4. Información Presupuestal

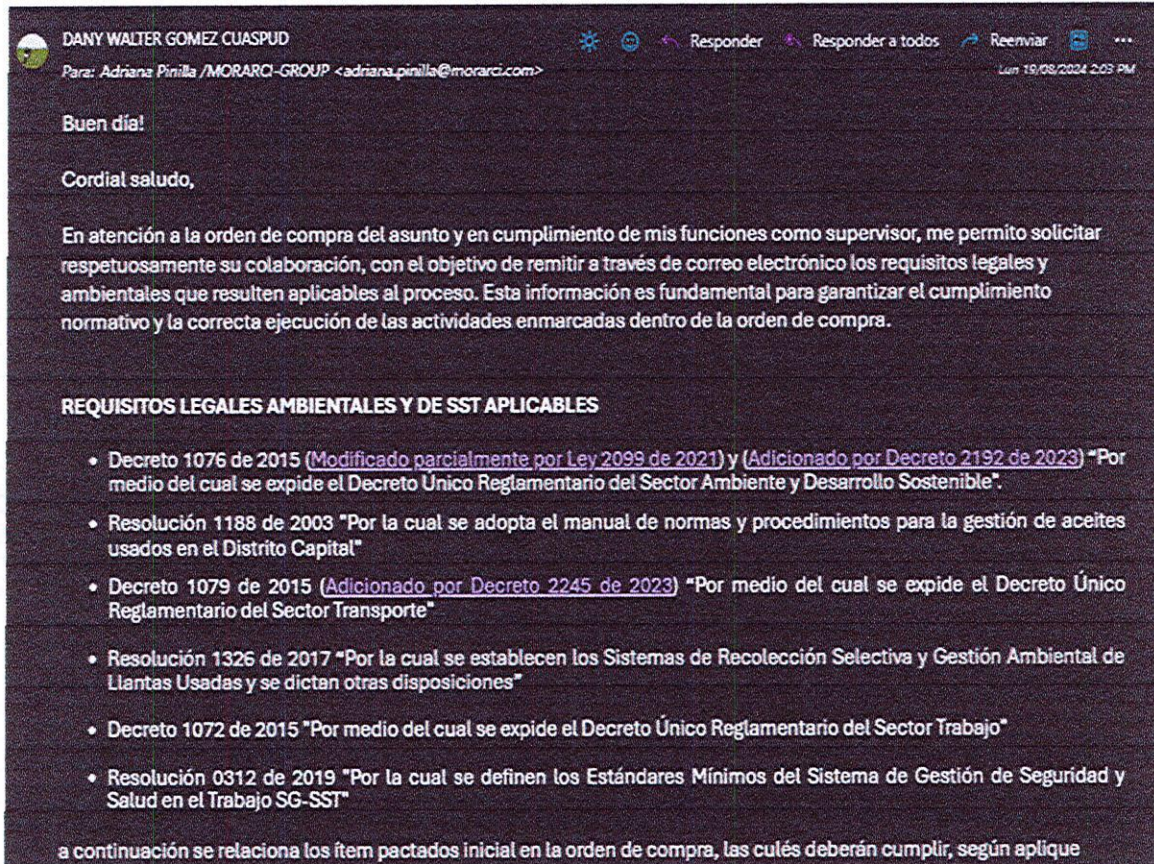
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
12724	21-03-2024	\$ 67.307.692,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
52324	2024-05-28	\$ 39.999.999,98

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.



5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. (SI APLICA)


El día 19 agosto 2024, se remitió un correo electrónico informando al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en materia ambiental, teniendo en cuenta que es en cumplimiento a la orden de compra.



5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El 1 de agosto de 2024, el contratista envió, a través de correo electrónico, la cotización del vehículo tipo camioneta, línea DMAX, con placa FWY037. Para la revisión técnico mecánica del vehículo en mención. De acuerdo a lo solicitado previamente.



	PRELIQUIDACION ORDEN DE TRABAJO N° 20433
	MORARCI GROUP SAS NIT 900.110.012-5 CRA 40 No. 9 - 19 / 3177410279 www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

Facturar a: NIT / CC: 860.020.227 Cliente: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159 Telefonos: 3108687777 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhaciend Dirección: CARRERA 66A 43-18 Casillero: Rombo: FWY037	Vehículo FWY037 DMAX / Motor:TM3695 Km/Tipo:80440 / G Chasis/Cilindraje:8LBETF3W1KD03918 / -1.00 Modelo/Color:2019 / BLANCO Apertura: 01/08/2024 10:40:00a.m.
---	---

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Totol
3 - revision tecnomecanica	1	297,192.00	0%	56,466.48	353,658.48
3 - -0-	1	0.00	0%	0.00	0.00
Subtotal mano de obra / servicios					297,192.00
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					56,466.48
Total mano de obra / servicios					353,658.48

De acuerdo con las necesidades del vehículo tipo camioneta, placa FWY036 y priorizando el mantenimiento preventivo y el correctivo, el día 20/08/2024, el proveedor realizó un diagnóstico y priorizo la importancia de este mantenimiento: retorque suspensión, graduación de frenos, cambio de rodamientos delanteros y traseros, alineación y balanceo, y mantenimiento de la suspensión. Asimismo, el supervisor autoriza la intervención de este mantenimiento con el propósito de preservar y prolongar la vida útil del vehículo.

Cotización

Cliente: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159 Telefonos: 3108687777 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhaciend Dirección: CARRERA 66A 43-18 Casillero: Rombo: FWY036	F/V/T/UBO DMAX / Motor:05-1417FWY036 Km/Tipo:79502 / G Chasis/Cilindraje:05-1417FWY036 / -1.00 Modelo/Color:2019 / BLANCO Apertura: 20/08/2024 02:25:00a.m.
---	--

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Totol
1 - INTERVALO 3 - REPUESTOS - RODAMIENTO TRASERO RUEDA - UNIDAD	4	252,300.00	0%	191,748.00	1,200,948.00
1 - INTERVALO 3 - REPUESTOS - RODAMIENTO RUEDA TRASERO	4	201,600.00	0%	158,898.00	960,368.00
Subtotal repuestos					1,816,430.00
Subtotal Excluidos					0.00
Valor Descuento repuestos					0.00
Iva repuestos					345,116.00
Total repuestos					2,161,516.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Totol
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - RODAMIENTO TRASERO RUEDA	4	56,300.00	0%	42,788.00	267,988.00
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - ALINEACION DE LLANTAS	1	85,700.00	0%	16,283.00	101,983.00
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - BALANCEO DE LLANTAS	4	24,300.00	0%	18,468.00	115,668.00
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO	4	56,300.00	0%	42,788.00	267,988.00
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	4	22,700.00	0%	17,252.00	108,052.00
- retorqueo de suspension	1	86,800.00	0%	16,482.00	103,282.00
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	88,400.00	0%	12,996.00	81,399.00
- graduacion de frenos	1	90,000.00	0%	17,100.00	107,100.00
Subtotal mano de obra / servicios					999,300.00



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:
**INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código:
F-2-1-53 V9

Página 4 de 16

El día 20/08/2024 el contratista realiza la facturación del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículo de placa FWX966, de acuerdo al mantenimiento realizado en el mes anterior, así:

NUMERO DE LA FACTURA FC-138945 por un valor de \$ 4,746,199.00



MORARCI-GROUP S.A.S.
900110012-5
DIR: Cra 40 # 6 - 19
TEL: 3861717



IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Automotrices
Actividad Económica ICA: 4530 Tarifa 12.5x1000

Resolución DIAN No. 18764071600515 de 2024/05/29 Rango 131297 hasta 190000 Autorizada Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159 CC/NIT: 860.020.227 - 0

DIR: CARRERA 66A 43-18 BOGOTÁ, D.C.

TELS:

MAIL: sifnacionfacturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 138945

Fecha - Hora: 20/08/2024 10:07 AM Vencimiento: 2024-10-20/24

Fecha de Pago: Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.: FWX966

Orden No.: 20188

Vendedor: GONZALEZ BAUTISTA RUBEN DARIO

VEHÍCULO:

DESCRIP.: TRACKER MODELO: 2019
MOTOR: CKL275724
PLACA: FWX966

Total items: 27

LÍNEA: CAMPEROS / SUVs / CAMIONETAS / PICK UPS
COLOR: PLATA
GARANTÍA:
KILÓMETROS: 107015

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	C/T	CANT.	VALOR UN	TIPO	%DIO	IVA	SUB TOTAL
712-TMP-001	T	sincronización		1.00	320.000.00		0.00%	19%	320.000.00
712-TMP-001	T	limpieza y reprogramación cuerpo de aceleración		1.00	420.000.00		0.00%	19%	420.000.00
712-TMP-001	T	bombillo stop		4.00	14.000.00		0.00%	19%	56.000.00
712-TMP-001	T	mantenimiento y limpieza sistema de refrigeración		1.00	320.000.00		0.00%	19%	320.000.00
712-TMP-001	T	bomba de agua		1.00	56.400.00		0.00%	19%	56.400.00
712-TMP-001	T	kit repartición motor completa		1.00	112.800.00		0.00%	19%	112.800.00
712-TMP-001	T	liquido refrigerante		4.00	28.100.00		0.00%	19%	112.400.00
712-TMP-001	T	buja motor		4.00	75.600.00		0.00%	19%	302.400.00
712-TMP-001	T	bobina de encendido		1.00	12.800.00		0.00%	19%	12.800.00
712-TMP-001	T	m o deposito refrigerante		1.00	120.000.00		0.00%	19%	120.000.00
712-TMP-001	T	filtro de aire		1.00	50.200.00		0.00%	19%	50.200.00
712-TMP-001	T	filtro de aceite		1.00	50.200.00		0.00%	19%	50.200.00
712-TMP-001	T	aceite motor x cuarto		1.00	52.500.00		0.00%	19%	52.500.00
712-TMP-001	T	alineación llantas		1.00	85.700.00		0.00%	19%	85.700.00
712-TMP-001	T	balanceo de llantas		4.00	24.300.00		0.00%	19%	97.200.00
SUB-TOTAL MANO DE OBRA									2150600.00
019-GR-742	R	ACEITE MOTOR X CUARTO		5.00	25.300.00		0.00%	0	126.500.00
145-GR-273	R	BUJIA MOTOR		4.00	13.700.00		0.00%	19%	54.800.00
230-CH-642	R	DEPOSITO REFRIGERANTE		1.00	480.000.00		0.00%	19%	480.000.00
230-CH-643	R	TAPA DEPOSITO		1.00	120.000.00		0.00%	19%	120.000.00
712-TMP-001	T	filtro de aire		1.00	50.200.00		0.00%	19%	50.200.00
712-TMP-001	T	filtro de aceite		1.00	50.200.00		0.00%	19%	50.200.00
712-TMP-001	T	aceite motor x cuarto		1.00	52.500.00		0.00%	19%	52.500.00
712-TMP-001	T	alineación llantas		1.00	85.700.00		0.00%	19%	85.700.00
712-TMP-001	T	balanceo de llantas		4.00	24.300.00		0.00%	19%	97.200.00
SUB-TOTAL MANO DE OBRA									2150600.00
019-GR-742	R	ACEITE MOTOR X CUARTO		5.00	25.300.00		0.00%	0	126.500.00
145-GR-273	R	BUJIA MOTOR		4.00	13.700.00		0.00%	19%	54.800.00
230-CH-642	R	DEPOSITO REFRIGERANTE		1.00	480.000.00		0.00%	19%	480.000.00
230-CH-643	R	TAPA DEPOSITO		1.00	120.000.00		0.00%	19%	120.000.00
230-CH-644	R	BOMBA DE AGUA		1.00	88.300.00		0.00%	19%	88.300.00
330-CH-645	R	KIT REPARTICION MOTOR COMPLETA		1.00	237.300.00		0.00%	19%	237.300.00
330-CH-009	R	FILTRO DE AIRE		1.00	99.600.00		0.00%	19%	99.600.00
330-CH-192	R	FILTRO DE ACEITE		1.00	402.400.00		0.00%	19%	402.400.00
330-CH-3552	R	BOBINA DE ENCENDIDO		1.00	62.700.00		0.00%	19%	62.700.00
330-CH-212	R	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO		1.00	99.600.00		0.00%	19%	99.600.00
585-GR-3201	R	LIQUIDO REFRIGERANTE		4.00	15.200.00		0.00%	19%	60.800.00
755-CH-117	R	BOMBILLO STOP		4.00	2.000.00		0.00%	19%	8.000.00

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	TOTAL ANTES IMP.	IVA (+)	VALOR TOTAL
-----------------	----------------------	-------------------------	----------------	--------------------



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso: **GESTIÓN CONTRACTUAL**
Formato:
INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:
F-2-1-53 V9

Página 5 de 16



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5
DIR: Cra 40 # 6 - 19
TEL: 3861717



IVA RÉGIMEN COMUN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 12.5x1000 Resolución DIAN No. 18764071600515 de 2024/05/29 Rango 131297 hasta 190000 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159 CC/NIT: 860.020.227 - 0

DIR: CARRERA 66A 43-18 BOGOTÁ, D.C.
TELS:

MAIL: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 138945

Fecha - Hora: 20/08/2024 10:07 AM Ven: 04/10/2024

Fecha de Pago: Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.: FWX966 Orden No.: 20188

Vendedor: GONZALEZ BAUTISTA RUBEN DARIO

VEHÍCULO:

DESCRIP.: TRACKER MODELO: 2019
MOTOR: CKL275724
PLACA: FWX966
Total Items: 27

LÍNEA: CAMPEROS / SUVS / CAMIONETAS / PICK UPS
COLOR: PLATA
GARANTÍA:
KILÓMETROS: 107015

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	C/T	CANT.	VALOR UN TIPO	%DTO	IVA	SUB TOTAL
SUB-TOTAL REPUESTOS:								1840000.00

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	TOTAL ANTES IMP.	IVA (+)	VALOR TOTAL
4,008,600.00	0.00	3,882,100.00	737,599.00	4,746,199.00

Impreso en computador por Software DMS

PAGINA: 1

Fecha y Hora de Expedición: 20/08/2024 10:10 AM

pág 2 de 2

Es de anotar que a la factura en mención subió el valor total, debido a que se fue necesario para el vehículo, realizar la lineación y balanceo, con el propósito de preservar el estado del vehículo.

El día 27/08/2024 el contratista realiza la facturación del mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo de placa FW037, de acuerdo al mantenimiento realizado en el mes anterior, así:

NUMERO DE LA FACTURA FC-139628 por un valor de \$ 3,126,487.00



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso:

GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato:

**INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código:

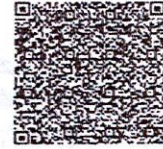
F-2-1-53 V9

Página 6 de 16



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5
DIR: Cra 40 # 6 - 19
TEL: 3861717



001c2924fe7587d6b8245ed5efa53f0105231464bf1901f6a9e8949581107ba50053c12bc4083d0c48c3b54d72c6054

IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Económica ICA: 4530 Tarifa 12 5x1000

Resolucion DIAN No. 18764071600515 de 2024/05/29 Rango 131297 hasta 190000 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159 CC/NIT: 860.020.227 - 0

DIR: CARRERA 66A 43-18 BOGOTÁ, D.C.

TELS:

MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 139628

Fecha - Hora 27/08/2024 9:39 AM Venc: 31/10/2024

Fecha de Pago: Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.: FWY037 Orden No.: 20182

Vendedor: GONZALEZ BAUTISTA RUBEN DARIO

VEHÍCULO:

DESCRIP.: CHEVROLET DMAX MODELO 2019
MOTOR: TM3695
PLACA: FWY037

Total Items: 8

LÍNEA: CAMPEROS / SUVs / CAMIONETAS / PICK UPS

COLOR: BLANCO

GARANTÍA:

KILÓMETROS: 78401

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	C/T	CANT.	VALOR UN	TIPO	%DIO	IVA	SUB TOTAL
712-TMP-001	T	retorqueo de suspension		1.00	86,800.00		0.00%	19%	86,800.00
712-TMP-001	T	INTERVALO 3 - TEMPARIO - RODAMIENTO TRASERO RUEDA		4.00	56,300.00		0.00%	19%	225,200.00
712-TMP-001	T	INTERVALO 3 - TEMPARIO - ALINEACION DE LLANTAS		1.00	85,700.00		0.00%	19%	85,700.00
712-TMP-001	T	INTERVALO 3 - TEMPARIO - BALANCEO DE LLANTAS		4.00	24,300.00		0.00%	19%	97,200.00
712-TMP-001	T	INTERVALO 3 - TEMPARIO - RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO		4.00	56,300.00		0.00%	19%	225,200.00
712-TMP-001	T	INTERVALO 3 - TEMPARIO - SERVICIO PRENSA HIDRAULICA		4.00	22,700.00		0.00%	19%	90,800.00
SUB-TOTAL MANO DE OBRA									810900.00
441-GR-316	R	INTERVALO 3 - REPUESTOS - RODAMIENTO TRASERO RUEDA - UNIDAD		4.00	252,300.00		0.00%	19%	1,009,200.00
712-PD-005	R	INTERVALO 3 - REPUESTOS - RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO - UNIDAD		4.00	201,800.00		0.00%	19%	807,200.00
SUB-TOTAL REPUESTOS:									1816400.00

SUM: TRES MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS OCLPENTA Y SIETE PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	TOTAL ANTES IMP.	IVA (+)	VALOR TOTAL
2,627,300.00	0.00	2,627,300.00	499,187.00	3,126,487.00

Impreso en computador por Software DMS

PAGINA: 1

Fecha y Hora de Expedición: 27/08/2024 9:40 AM

pag 1 de 1

El día 27/08/2024 el contratista realiza la facturación del mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo de placa FW036, de acuerdo al mantenimiento realizado en el mes anterior, así:

NUMERO DE LA FACTURA FC-139627 por un valor de \$ 3,314,983.00



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso: **GESTIÓN CONTRACTUAL**

Formato:

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:

F-2-1-53 V9

Página 7 de 16



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5
DIR: Cra 40 # 6 - 19
TEL: 3861717



IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Económica ICA: 4530 Tarifa: 12.5x1000

Resolución DIAN No. 18764071600515 de 2024/05/29 Rango 131297 hasta 190000 Autorizada.
Vigencia: 12 meses

Datos Clientes:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159 CC/NIT: 860.020.227 - 0

DIR: CARRERA 66A 43-18 BOGOTÁ, D.C.

TELS:

MAIL: silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 139627

Fecha - Hora: 27/08/2024 9:38 AM Venc: 11/10/2024

Fecha de Pago: Forma de Pago: A CREDITO

Rembo No.: FWY036 Orden No.: 20571

Vendedor: GONZALEZ BAUTISTA RUBEN DARIO

VEHÍCULO:

DESCRIP.: CHEVROLET DMAX MODELO: 2019

MOTOR: 05-1417FWY036

PLACA: FWY036

Total items: 10

LÍNEA: AUTOMOVILES

COLOR: BLANCO

GARANTÍA:

KILÓMETROS: 79502

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	C/IT	CANT.	VALOR UN	TIPO	%DTO	IVA	SUB TOTAL
712-TMP-001	T	INTERVALO 3 - TEMPARIO - RODAMIENTO TRASERO RUEDA		4.00	56,300.00		0.00%	19%	225,200.00
712-TMP-001	T	INTERVALO 3 - TEMPARIO - ALINEACIÓN DE LLANTAS		1.00	85,700.00		0.00%	19%	85,700.00
712-TMP-001	T	INTERVALO 3 - TEMPARIO - BALANCEO DE LLANTAS		4.00	24,300.00		0.00%	19%	97,200.00
712-TMP-001	T	INTERVALO 3 - TEMPARIO - RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO		4.00	56,300.00		0.00%	19%	225,200.00
712-TMP-001	T	INTERVALO 3 - TEMPARIO - SERVICIO PRENSA HIDRAULICA		4.00	22,700.00		0.00%	19%	90,800.00
712-TMP-001	T	retorqueo de suspension		1.00	86,800.00		0.00%	19%	86,800.00
712-TMP-001	T	INTERVALO 3 - TEMPARIO - MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS		1.00	68,400.00		0.00%	19%	68,400.00
712-TMP-001	T	graduacion de frenos		1.00	90,000.00		0.00%	19%	90,000.00
SUB-TOTAL MANO DE OBRA									969,300.00
440-KM-120	R	INTERVALO 3 - REPUESTOS - RODAMIENTO TRASERO RUEDA - UNIDAD		4.00	252,300.00		0.00%	19%	1,009,200.00
712-PD-005	R	INTERVALO 3 - REPUESTOS - RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO - UNIDAD		4.00	201,800.00		0.00%	19%	807,200.00
SUB-TOTAL REPUESTOS:									1816,400.00

SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESO(S) CON CER0 CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	TOTAL ANTES IMP.	IVA (+)	VALOR TOTAL
2,785,700.00	0.00	2,785,700.00	529,283.00	3,314,983.00

Impreso en computador por Software DMS

PAGINA: 1

Fecha y Hora de Expedición: 27/08/2024 9:40 AM

pág 1 de 1

Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

El 1 de agosto de 2024, por parte de esta supervisión se revisó la cotización del vehículo tipo camioneta, línea DMAX, con placa FWY037. Para la revisión técnica mecánica del vehículo en mención. *Procediendo para la ejecución del mantenimiento.*

El 20/08/2024, el proveedor remite cotización para la aprobación de esta supervisión, el cual procede para el mantenimiento preventivo y/o correctivo para la camioneta de placa FWY036, de frenos, cambio rodamiento trasero rueda, alineación de llantas, balanceo de llantas, - rodamiento rueda trasero y cambios de rodamientos, asimismo se deja constancia que se solicitó la colaboración para el estudio de mercado de dos ítem que no se encuentra contemplado, que se plasmaran mas adelante.

El día 22/08/2024, el proveedor realiza la entrega de la camioneta marca Chevrolet, línea DMAX, de placa FWY036, con el siguiente mantenimiento: retoque de suspensión, graduación de frenos, cambio rodamiento trasero rueda, alineación de llantas, balanceo de llantas, - rodamiento rueda trasero y cambios de rodamientos, asimismo, se realiza la prueba de ruta del vehículo para verificar el correcto funcionamiento. Es de anotar que se solicito unas cotizaciones, teniendo en cuenta que hay un ítem que no se encuentra contemplado del retoque de suspensión.



El día 30/08/2024, por parte de esta supervisión se realizó las entregas para el pago de 3 facturas del mantenimiento realizado en meses anteriores, teniendo en cuenta que el proveedor facturo, así:

FC-139627 por un valor de \$ 3,314,983.00
FC-139628 por un valor de \$ 3,126,487.00
FC-138945 por un valor de \$ 4,746,199.00

El día 30/08/2024, se solicita al contratista el ingreso de un vehículo tipo camioneta, línea tracker, placa FWX966 teniendo en cuenta que se hace necesario la certificación y la revisión técnico mecánica del vehículo ya que actualmente no cuenta con ese requisito.

El día 30/08/2024 se remite correo al contratista, con el propósito de recordar las obligaciones y Requisitos legales ambientales que debe remitir el contratista, que obre como soporte a la intervención del vehículo, lo anterior en cumplimiento al acuerdo marco de mantenimiento.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	X	Se realizo el mantenimiento preventivo para vehículo de placa FWY037, de la la revisión técnico mecánica.
Correctivo	-	-
Preventivo y Correctivo	x	El vehiculo tipo camioneta marca Chevrolet, línea DMAX, de placa FWY036, se realizo el siguiente mantenimiento: retoque de suspensión, graduación de frenos, cambio rodamiento trasero rueda, alineación de llantas, balanceo de llantas, - rodamiento rueda trasero y cambios de rodamientos

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.
N/A

1. Para el vehículo de placa FWY036, línea D'MAX, se realizó un mantenimiento de suspensión. Y graduación de frenos, Ítems no se encuentra en la cotización inicial del proceso. Esta acción fue necesaria para garantizar la seguridad activa del automotor. Asimismo, se llevó a cabo una investigación de mercado para seleccionar la opción con el mejor precio.

Cotizacion 1
Item Retorque suspencion \$98.952,00
Item Gradiacion de frenos \$102.600,00



Fondo Rotatorio
de la
Policía

Proceso: **GESTIÓN CONTRACTUAL**

Formato:

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO MENSUAL DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código:

F-2-1-53 V9

Página 9 de 16



CONVERSIONES GAS VEHICULAR

Señores

901.213.878-2

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC.129159

20571

Bogota D.C.,

COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	N° UNIDADES	VEHICULO	GASES Y AUTOS REPUESTOS	GASES Y AUTOS SERVICIO
graduacion de frenos	1.00	CHEVROLET	\$ 0.00	\$ 102.600.00



CONVERSIONES GAS VEHICULAR

Señores

901.213.878-2

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC.129159

Bogota D.C.,

COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	N° UNIDADES	VEHICULO	GASES Y AUTOS REPUESTOS	GASES Y AUTOS SERVICIO
retorqueo de suspension	1.00	CHEVROLET	\$ 0.00	\$ 98.952.00

Cotizacion 2

Item Retorque suspencion \$ 88.536,00

Item Gradiacion de frenos \$ 91.800,00



ConduserVICIOS Molina Gonzalez S.A.S

NIT 900.893.367 -
diagonal 23 bis # 19-37
Tel: (3208382961) 3208382961
Bogota - Colombia

ATT:

20.571

DESCRIPCIÓN	N° UNIDADES	VEHICULO	CONDUSERVICIOS REPUESTOS	CONDUSERVICIOS SERVICIO
graduacion de frenos	1.00	CHEVROLET	\$ 0.00	\$ 91.800.00



ConduserVICIOS Molina Gonzalez S.A.S

NIT 900.893.367 -
diagonal 23 bis # 19-37
Tel: (3208382961) 3208382961
Bogota - Colombia

ATT:

FORPO

DESCRIPCIÓN	N° UNIDADES	VEHICULO	CONDUSERVICIOS REPUESTOS	CONDUSERVICIOS SERVICIO
retorqueo de suspension	1.00	CHEVROLET	\$ 0.00	\$ 88.536.00



Cotizacion 3

Item Retorque suspencion \$86.800,00

Item Gradiacion de frenos \$90.000,00

Cliente:	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159	FWY036
Telefonos:	310868777:	DMAX / Motor:05-1417FWY036
Correo:	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend.	Km/Tipo:79502 / G
Dirección:	CARRERA 66A 43-18	Chasis/Cilindraje:05-1417FWY036 -1.00
Casillero:	Rombo: FWY036	Modelo/Color:2019 / BLANCO
		Apertura: 20/08/2024 02:25:00p.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Def-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/T total
- INTERVALO 3 - REPUESTOS - RODAMIENTO TRASERO RUEDA - UNIDAD	4	252,300.00	0%	191,748.00	1,200,948.00
- INTERVALO 3 - REPUESTOS - RODAMIENTO RUEDA TRASERO	4	201,800.00	0%	153,368.00	960,568.00
				Subtotal repuestos	1,816,400.00
				Subtotal Excluidos	0.00
				Valor Descuento repuestos	0.00
				Iva repuestos	345,116.00
				Total repuestos	2,161,516.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Def-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/T total
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - RODAMIENTO TRASERO RUEDA	4	56,300.00	0%	42,788.00	267,988.00
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - ALINEACION DE LLANTAS	1	85,700.00	0%	16,283.00	101,983.00
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - BALANCEO DE LLANTAS	4	24,300.00	0%	18,468.00	113,668.00
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - RODAMIENTO RUEDA TRASERO INTERNO	4	56,300.00	0%	42,788.00	267,988.00
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - SERVICIO PRENSA HIDRAULICA	4	22,700.00	0%	17,252.00	108,052.00
- retorqueo de suspencion	1	86,800.00	0%	16,492.00	103,292.00
- INTERVALO 3 - TEMPARIO - MANTENIMIENTO GENERAL DE FRENOS	1	68,400.00	0%	12,996.00	81,396.00
- gradiacion de frenos	1	90,000.00	0%	17,100.00	107,100.00
				Subtotal mano de obra / servicios	989,300.00

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se ha evaluado el mejor precio para el vehículo tipo camioneta, marca Chevrolet, línea D'max. La empresa morarci grupo SAS., ha demostrado ofrecer un valor más competitivo, basado en el siguiente análisis comparativo:

Al comparar los presupuestos, se observa que morarci grupo SAS, ofrece mejor precio para el ITEM de suspensión y graduación de frenos, ya que representa un ahorro significativo que puede influir positivamente en el presupuesto de la orden de compra.

De acuerdo al estudio de mercado, se concluye que morarci grupo SAS, es la opción más rentable para mantenimiento del automotor. Demuestra una clara ventaja económica.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

Se realizó la revisión de las especificaciones técnicas para el servicio de los vehículos, teniendo en cuenta la orden de compra 129159-2024 para el mantenimiento preventivo y/o correctivo para la Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN DICAR, de acuerdo con el acuerdo marco de precios para



la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020;

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Cumple	No Cumple	Observations
<p>Requisitos generales Los Proponentes del Lote i Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades.</p> <p>El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente.</p> <p>Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta.</p> <p>El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.</p> <p>Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas.</p> <p>Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización.</p> <p>Nota: El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p>	X		El vehículo se recibió en el horario establecido, de acuerdo a la solicitud y coordinación previa con el taller.
<p>Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta.</p> <p>En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.</p>	X		Teniendo en cuenta el mantenimiento realizado al vehículo y a los repuestos establecidos para que su correcto funcionamiento, se verificó antes de la instalación los accesorios para la instalación. Es de anotar que, al automotor se realizó una prueba de ruta verificando su correcto funcionamiento.



REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no re manufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica.

ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad deben estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no suple el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aun tienen garantía con el fabricante.

Repuestos y venta de Autopartes

Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada mas adelante en este numeral.

El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Los proponentes del Lote, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:

- Casa matriz – Proponente
- Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente
- Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente

Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.

El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.

La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.

De acuerdo con la línea y el modelo del vehículo, se verificó que el cambio de accesorios fuera el adecuado para su correcto funcionamiento. Asimismo, se constató que el vehículo no presenta fallas en su operación

X



Mano de Obra

En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temporarios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.

Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.

NOTA:

*Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)

X

De acuerdo con las actividades realizadas por el taller en la mano de obra, se llevó a cabo el correcto montaje y desmontaje de los repuestos a cambiar, incluyendo todo lo necesario en insumos para su funcionamiento.

Manejo de residuos

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.

Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.

En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los residuos, así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.

X

De acuerdo a los residuos y desechos peligrosos la empresa emite un documento para el manejo ambiental.

Disposición Final de llantas usadas

Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.

X

Se deja la constancia que se solicita al contratista mediante correo electrónico las obligaciones ambientales.

Equipo mínimo requerido

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

X

Se evidencia que en las fotografías cumplen con los equipos requeridos, igualmente con el personal idóneo, para las actividades de mantenimiento.

Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos



No.	Equipos Requeridos		
1	Analizador de gases de gasolina.		
2	Cargador de baterías.		
3	Container para recolección de aceite usado.		
4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) ton		
5	Equipo para alineación de luces.		
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas autor		
7	Equipo de soldadura autógena.		
8	Equipo de soldadura eléctrica.		
9	Equipo de soldadura MIG.		
10	Equipo electrónico para balanceo.		
11	Equipo lavador de inyectores diésel.		
12	Escáner para los vehículos a gasolina y diésel***		
13	Gato hidráulico de zorra.		
14	Grúa para motores y caja.		
15	Juego de herramientas completo. *		
16	Opacímetro.		
17	Prensa hidráulica.		
18	Reciclador y cargador electrónico de A/A.		
<p>Perfiles profesionales requeridos Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6</p>		X	Teniendo en cuenta el inicio de la orden de compra, se verificaron los requisitos legales necesarios por los cuales se contrató a la empresa
<p>Fomación Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista Técnico en motores a gasolina Técnico motores Diesel Técnico electricista Mecánico capacitado en sincronización de motores* Mecánico capacitado en reparación de frenos* Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión* Mecánico con capacitación en alineación y balanceo* Mecánico con capacitación en sistema de dirección* Mecánico con capacitación en sistema de transmisión* Mecánico con capacitación en latonería y pintura</p>			
<p>Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte.</p>		-	No aplica teniendo en cuenta que el vehículo no requiere de este ítem.

5.5 Registro Fotográfico





6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
1	-mantenimiento preventivo y correctivo FWX966	FC-138945	\$ 4.746.199,00	30/08/2024	\$ 11.187.669,00
	-mantenimiento preventivo y correctivo FWY036	FC-139627	\$ 3.314.983,00	30/08/2024	
	-mantenimiento preventivo y correctivo FWY037	FC-139628	\$ 3.126.487,00	30/08/2024	

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
-	-	-	-	\$ 0,00	% 0,00
TOTAL			-	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			\$ 40.000.000,00	\$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/08/2024	28,9%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/08/2024	0,0%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	SI	-	

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.



10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Compañía mundial de seguros S.A		BQ-100086291	24/05/2024	\$ 12.200.000
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10	\$ 4.000.000,00	24/05/2024	30/06/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	\$ 4.000.000,00	24/05/2024	30/12/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	\$ 200.000,00	24/05/2024	30/12/2024
Calidad de servicio	10	\$ 4.000.000,00	24/05/2024	30/12/2024

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

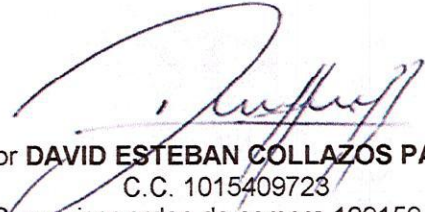
11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Se realizó el trámite para el pago de los vehículos de tres facturas de los mantenimientos realizados en los meses anteriores, asimismo, se remitió al contratista las obligaciones para la gestión de los certificados ambientales.


Mayor **DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA**
C.C. 1015409723
Supervisor orden de compra 129159-24